

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA

CONSULTORÍA PARA LA FACILITACIÓN DE CICLO FORMATIVO Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES IGUALITARIAS Y CORRESPONSABILIDAD DIRIGIDO A EMPRENDEDORES Y ASESORES COMERCIALES

THE IGNITE INITIATIVE: LIBERANDO EL PODER DE LAS EMPRESARIAS

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Es reconocido por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 75 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace más de 50 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr su meta y que responden a sus indicadores clave:

- Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

El [Programa Ignite](#) es desarrollado en colaboración con el [Centro de Crecimiento Inclusivo de Mastercard](#) y opera en Pakistán, Perú y Vietnam, donde hay grandes segmentos de microempresas y pequeñas empresas desatendidas listas para invertir. En Perú, el proyecto tiene como objetivo contribuir a la creación de empleo, mejorar el bienestar de las familias a través del acceso a productos financieros personalizados para mujeres emprendedoras y promover un mayor uso de soluciones financieras digitales. Además, busca reducir las barreras financieras y no financieras para el emprendimiento de las mujeres e influir en la creación de un entorno propicio que permita generar un modelo escalable y sostenible.

A través de estas acciones, IGNITE alcanzará a más de 1 millón de emprendedoras y emprendedores, acelerando el crecimiento directo de 36,000 empresarias y empresarios e impactando a 208,000 empleados y familiares. Al menos un 50% serán mujeres.

El proyecto IGNITE tiene 3 componentes:

- Mayor acceso a productos y servicios financieros adaptados, en alianza con proveedores de servicios financieros, que satisfagan las necesidades de las mujeres empresarias y prioricen su acceso al sistema financiera formal.

- Acceso a servicios integrales para el desarrollo de capacidades y habilidades en educación financiera, empresariales, blandas y en herramientas digitales, con enfoque de género.
- Campañas de comunicación que promuevan soluciones digitales, productos y servicios adaptados; además de abordar las barreras sociales e institucionales que las mujeres empresarias enfrentan para el crecimiento de sus negocios.

La presente estrategia se encuentra dentro del componente dos y tres y responden a uno de los hallazgos de la línea de base de IGNITE: el 61.9% de las personas encuestadas identificó una o más dificultades que tienen las empresarias mujeres para poder sacar adelante su negocio, siendo las principales: **la elevada carga de responsabilidades en el hogar que les impide tener más tiempo para dedicarse a los negocios** y el acceso limitado a préstamos porque no cuentan con posesión legal de bienes. Por lo que se busca incluir actividades y contenidos sobre corresponsabilidad de género para sensibilizar a las y los participantes del proyecto sobre los beneficios de una equitativa distribución del trabajo doméstico y trabajo de cuidados, entre otros, a partir de los resultados del *“Diagnóstico sobre corresponsabilidad de género en participantes del proyecto IGNITE y propuesta de intervención”*.

Enfoque de Equidad de Género, Empoderamiento Económico, y Teoría de Cambio de CARE

Las mujeres deben participar de manera equitativa en la toma de decisiones con los hombres. Las mujeres, a quienes generalmente se les considera que están en la posición de “menor poder” deben ser capaces de utilizar sus conocimientos de finanzas y manejar su capacidad de expresar, plantear argumentos y tomar decisiones a conciencia.

Los procesos relevantes de toma de decisiones financieras deben ser equitativos y adecuadamente reflexionados por las mujeres que deciden emprender un negocio: a qué negocio entrar y las decisiones clave de gestión negocios, activos financieros (como los préstamos y los ahorros), los activos productivos (como máquinas, fertilizantes, herramientas), locales comerciales, terrenos, etc.

El empoderamiento económico de las mujeres es el proceso mediante el cual las mujeres aumentan su derecho a los recursos económicos y el poder para tomar decisiones que se benefician a sí mismas, a sus familias y sus comunidades.

Esto requiere un acceso y control igualitario sobre los recursos económicos, los activos y las oportunidades, así como los cambios a largo plazo en las normas sociales y las estructuras económicas que benefician por igual a mujeres y hombres.

Marco de empoderamiento de CARE¹¹

CARE comprende que hace falta mucho más que simplemente incluir a las mujeres en sus proyectos para avanzar hacia el Empoderamiento y la Igualdad de Género. La teoría y marco actual para el empoderamiento de la mujer surgió a partir de la investigación y reflexión realizada durante el Estudio de Impacto Estratégico (SII) de varios años¹².

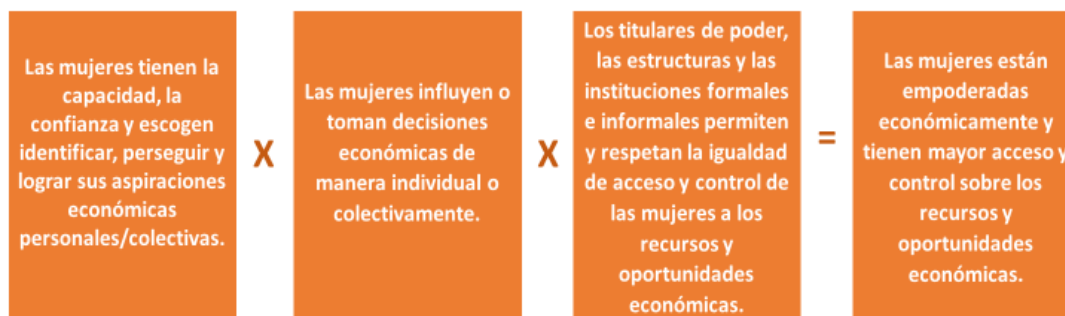
En base a este y otros trabajos, CARE define el empoderamiento de la mujer como el **efecto combinado de cambios** en:

- El conocimiento de sí mismo, habilidades y capacidades de la mujer (capacidad de acción).
- Las normas sociales, costumbres, instituciones y políticas que dan forma a sus elecciones en la vida (estructuras), y
- Las relaciones de poder a través de las cuales ella negocia su camino (relaciones).

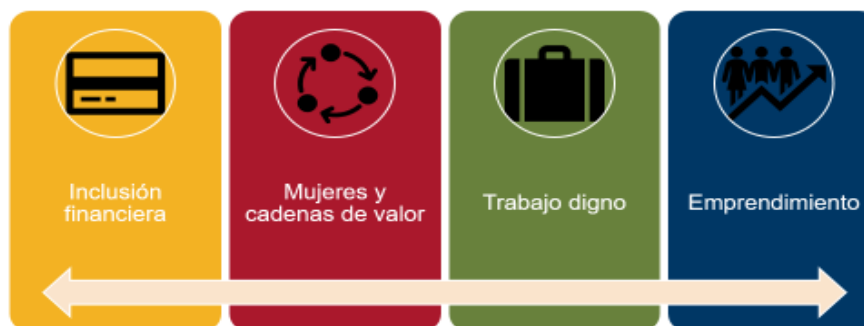


En este sentido se plantea la siguiente Teoría de cambio:

- Si la agencia y la capacidad de las mujeres para influir en la toma de decisiones económicas (individual y colectivamente) se incrementa y se utiliza en espacios inclusivos y efectivos para la negociación;
- Si el papel productivo / económico de la mujer se expande y reconoce dentro de los hogares y la sociedad en general, así como lo promueven, defienden y respetan los que tienen el poder;
- Entonces las mujeres tendrán mayor y más equitativo acceso y control sobre los recursos económicos, las oportunidades y los activos, así como, en última instancia, lograrán la igualdad de beneficios de su contribución económica.



CARE se centra en cuatro vías clave que están interrelacionadas para el empoderamiento económico:



Además de este Marco de empoderamiento, CARE Internacional ha desarrollado una nota guía sobre [“Involucrando a los hombres y adolescentes en la igualdad de género”](#).

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un ciclo formativo y de sensibilización sobre construcción de masculinidades igualitarias para hombres relacionados al proyecto IGNITE y con asesores comerciales del producto crediticio “Emprendiendo Mujer” para la implementación de prácticas que promuevan la corresponsabilidad en el hogar y el empoderamiento económico de las mujeres. Además de formar líderes multiplicadores en esta metodología.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1 Elaborar una propuesta metodológica de educación híbrida¹ para el proceso de formación sobre masculinidades igualitarias.
- 3.2.2 Facilitar talleres de formación y acompañamiento a 200 hombres en masculinidades igualitarias (participantes directos y familiares varones de las mujeres empresarias inscritas en el proyecto IGNITE) y a 100 asesores comerciales del producto crediticio “Emprendiendo Mujer”.
- 3.2.3 Trasladar la metodología de capacitación a al menos 30 hombres líderes para ser multiplicadores de los conocimientos a otros hombres.

4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

El ámbito geográfico del proyecto “The Ignite Initiative” es a nivel nacional a través de aliados estratégicos en los territorios. Sin embargo, se busca que este proceso de formación en masculinidades igualitarias y corresponsabilidad sea implementado de forma híbrida, es decir, la mayoría de las sesiones de forma virtual y al menos una sesión de forma presencial.

Con el público objetivo de asesores comerciales del producto crediticio “Emprendiendo Mujer” se han seleccionado a aquellos que trabajan en las agencias de Lima Norte, Lima

¹ Es un método educativo que combina la educación online (modelos sincrónicos y asincrónicos de educación a distancia) que brindan autonomía y flexibilidad en el aprendizaje, con la educación presencial que favorece el intercambio de experiencias más personalizado y una comunicación en tiempo real.

Este, Lima Sur y Lurigancho (Lima metropolitana). La o las sesiones presenciales serán coordinadas con Financiera Confianza con el objetivo de hacer uso de sus espacios.

Con el público objetivo de emprendedores y su entorno social, las sesiones de educación a distancia serán a nivel nacional y la fase presencial se realizará en al menos tres distritos Lima metropolitana (especialmente en aquellos con mayor afluencia de participantes).

5. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

El consultor/ la consultora o equipo de consultores realizarán las siguientes actividades para el cumplimiento del objetivo global y objetivos específicos del proyecto.

5.1 Elaborar una propuesta metodológica de educación híbrida para el proceso de formación sobre masculinidades igualitarias y corresponsabilidad

- Los ejes temáticos por desarrollar en el proceso de formación de masculinidades igualitarias y corresponsabilidad serán propuestos por el consultor en base a su experiencia y a la revisión de fuentes secundarias entregadas por CARE Perú tales como: Línea de base del Proyecto, Diagnóstico sobre corresponsabilidad de género y propuesta de intervención, Propuesta metodológica del Taller sobre corresponsabilidad en el cuidado para el equipo del proyecto IGNITE, y la revisión del Módulo de capacitación en igualdad de género del proyecto “Mujeres en la empresa”. Aunque se sugieren los siguientes temas de interés:
 - Género: Enfoque de género, estereotipos y roles de género, desigualdad de género, construcción de la identidad masculina, micromachismos, etc.
 - Corresponsabilidad familiar y social, distribución del uso del tiempo, paternidad y masculinidad hegemónica, etc.
 - Masculinidad y violencia, masculinidad y paternidad, etc.
 - Costos de la violencia basada en género entre las pymes
 - Sesión transformadora para la corresponsabilidad: en conjunto hombres y mujeres empresarias, quienes también han recibido talleres paralelos sobre género y corresponsabilidad, se unen en una sesión para accionar sobre este tema.
- Al ser un proceso de formación enfocado en la construcción de masculinidades igualitarias y corresponsabilidad para la reducción de las barreras de género que enfrentan las mujeres empresarias, se considerará trabajar bajo un modelo ecológico de género que considera el desarrollo del individuo mediante los distintos ambientes en los que participa, así como la metodología andragógica. El proyecto trabaja con emprendedoras y emprendedores de MYPES. Por ende, se considerará la participación de los emprendedores inscritos en el proyecto IGNITE y hombres que formen parte de las familias y/o entornos cercanos de emprendedoras/res del proyecto. Además, de los asesores comerciales que promueven el producto crediticio “Emprendiendo Mujer” en Lima metropolitana.
- La propuesta metodológica de educación híbrida incluirá:
 - Plan de trabajo y cronograma de actividades para capacitar a los tres grupos propuestos:
 - 200 hombres (emprendedores inscritos en el proyecto IGNITE y hombres que formen parte de las familias y/o entornos cercanos de emprendedoras/res del proyecto).
 - 100 asesores comerciales de Lima metropolitana.
 - Entre 30 a 50 hombres líderes.

- Guías metodológicas para las sesiones, diferenciada por grupos y por tipo de sesión (sincrónica virtual, presencial, asincrónica).
- Preparación de materiales educativos para las sesiones, diferenciado por grupos.
- Propuesta asincrónica que permita reforzar los aprendizajes según la metodología planteada, diferenciado por grupos.
- Una prueba de entrada y salida para medir los aprendizajes en los talleres, diferenciado por grupos.

5.2 Facilitar talleres de formación y acompañar a 250 hombres en su proceso de formación sobre masculinidades igualitarias y corresponsabilidad.

- Elaboración de estrategia de convocatoria y permanencia de participantes durante todo el desarrollo del programa formativo
- Desarrollo de la consultoría de acuerdo con el cronograma propuesto.
- Logro de la meta de capacitación a través de plataformas virtuales (Meet, Zoom, WhatsApp, etc.), llamadas telefónicas, talleres presenciales en Lima metropolitana, entre otros.
- El equipo del proyecto coordinará la implementación de estas actividades con los aliados estratégicos pertinentes y convocará a los participantes a través de los grupos de WhatsApp existentes en el proyecto y otras redes sociales. El equipo consultor se encargará de realizar llamadas telefónicas a los participantes para invitarlos a participar y/o continuar con las sesiones.
- Aplicación de medios de verificación del aprendizaje tales como registro de asistencias a las capacitaciones, seguimiento de consultas y dudas de los participantes, capturas de pantalla y grabación de las sesiones, sistematización de los resultados de la prueba de entrada y salida.
- El informe de avance de las capacitaciones, como mínimo, describirá:
 - Resumen Ejecutivo
 - Asistencia técnica según sesión de aprendizaje
 - Reporte del acompañamiento a las y los participantes con quienes se realizaron los talleres
 - Avance de la identificación, formación y/o fortalecimiento del liderazgo de hombres.
 - Sistematización de los resultados de la prueba de entrada y salida.
 - Identificación de oportunidades de mejora, aprendizajes y dificultades
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
 - Anexos (medios de verificación de las asistencias y seguimiento).

5.3 Trasladar la metodología de capacitación a al menos 30 hombres líderes.

- Proponer criterios de selección y/o cualidades que deban cumplir los hombres capacitados para ser considerados líderes en masculinidades igualitarias y corresponsabilidad.
- Desarrollar una propuesta metodológica y materiales educativos de apoyo para que los hombres seleccionados puedan replicar con otros hombres lo aprendido en los talleres.
- Identificar no menos de 30 y no más de 50 hombres líderes.
- Formar y/o fortalecer el liderazgo de los hombres seleccionados. Se tratará de que la muestra sea equitativa entre participantes de IGNITE y los asesores comerciales.
- Realizar seguimiento y acompañamiento a los líderes seleccionados.
- Identificación de oportunidades de mejora, aprendizajes y dificultades en la aplicación de las sesiones masculinidades igualitarias y corresponsabilidad a cargo de los líderes.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Los entregables de la consultoría son los siguientes:

6.1 Producto 1: Informe de la propuesta metodológica de educación híbrida

Entrega de plan de trabajo y cronograma en función del objetivo de la consultoría, elaboración de guías metodológicas diferenciadas por grupos y por tipo de sesión que incluyan el marco conceptual de las sesiones por trabajar, es decir, el concepto de masculinidades igualitarias, corresponsabilidad, entre otros, aplicados al proyecto. Además de una propuesta asincrónica que permita reforzar los aprendizajes y los materiales educativos a ser utilizados diferenciados por grupos y por sesiones, y el modelo de prueba de entrada y salida para medir los aprendizajes.

Se pedirá un avance del producto 1: plan de trabajo, guías metodológicas diferenciadas por grupos y por tipo de sesión para una primera revisión por parte del equipo del proyecto IGNITE y el área de Género y Cumplimiento con el objetivo de que los materiales educativos y la propuesta asincrónica de refuerzo se elaboren tomando en cuenta las recomendaciones brindadas.

6.2 Producto 2: 1er Informe de avance de capacitaciones e identificación de líderes

- Desarrollo de talleres de capacitación en masculinidades igualitarias y corresponsabilidad a los primeros 150 hombres.
- Avance en la identificación de hombres líderes.
- Redacción de informe de avance (según esquema propuesto en el numeral 5.2).

6.3 Producto 3: 2do Informe de avance de capacitaciones e identificación de líderes

- Desarrollo de talleres de capacitación en masculinidades igualitarias y corresponsabilidad a los siguientes 150 hombres.
- Identificación de al menos 30 hombres líderes.
- Redacción de informe de capacitaciones a 250 hombres (según esquema propuesto en el numeral 5.2).
- PPT resumen de la experiencia en las capacitaciones para ser compartido en un espacio de intercambio y aprendizaje con el equipo del proyecto.

6.4 Producto 4: Informe de formación de líderes, seguimiento y acompañamiento.

- Formación y fortalecimiento del liderazgo de los hombres seleccionados según metodología planteada.
- Seguimiento y acompañamiento a los líderes seleccionados en la aplicación de las sesiones masculinidades igualitarias y corresponsabilidad.
- Identificación de oportunidades de mejora, aprendizajes y dificultades.
- Medios de verificación
- Redacción de informe de formación, seguimiento y acompañamiento a los líderes.
- PPT resumen de la experiencia con líderes para ser compartido en un espacio de intercambio y aprendizaje con el equipo del proyecto.

7. PLAZO

El servicio o tendrá una duración máxima de 126 días posterior a la firma del contrato.

Actividad	Fechas
Difusión del Término de Referencia	22 de julio al 8 de agosto
Envío de consultas	Del 1 al 5 de agosto
Presentación de propuestas	8 de agosto hasta las 17:30
Apertura de sobres	9 de agosto
Buena Pro	12 de agosto
Primer producto: Informe de la propuesta metodológica de educación híbrida.	21 días posterior a la firma del contrato
Segundo producto: 1er Informe de avance de capacitaciones e identificación de líderes.	30 días posterior a la aprobación del primer producto.
Tercer producto: 2do Informe de avance de capacitaciones e identificación de líderes.	33 días posterior a la aprobación del segundo producto.
Cuarto producto: Informe de formación de líderes, seguimiento y acompañamiento.	35 días posterior a la aprobación del tercer producto.

8. COSTO Y FORMA DE PAGO

El monto referencial para la presente consultoría no debe exceder de S/. 20,000 soles.

El monto total de la consultoría se realizará en cuatro (04) pagos contra recepción y aprobación de los entregables:

- Primer pago: El 25% a la entrega y aprobación del Producto N°1.
- Segundo pago: El 27% a la entrega y aprobación del Producto N°2.
- Tercer pago: El 28% a la entrega y aprobación del Producto N°3.
- Cuarto pago: El 20% a la entrega y aprobación del Producto N°4.

La consultoría tendrá una duración de 126 días calendario desde la orden de inicio. Las facturas de proveedores y recibos por honorarios se reciben en Tesorería solamente los lunes de 9am a 5pm. CARE Perú paga a todos sus proveedores a los 15 días calendario de haber recibido el respectivo Comprobante de Pago, el mismo que solamente será aceptado previa conformidad de los productos finales entregados por los Proveedores.

9. REQUISITOS DEL CONSULTOR/A O INSTITUCIÓN EJECUTORA DEL ESTUDIO:

El equipo consultor deberá contar con las siguientes características

- **Formación académica:** Profesional en Psicología, Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación Social o afines.
- **Experiencia:** Mínima de 5 años en experiencia general, de 2 años a más trabajando en proyectos sociales y de 2 años a más en temas de prevención de la violencia basada en género y/o género y/o corresponsabilidad, y/o masculinidades o trabajo con hombres y/o inclusión financiera y emprendimientos.
- **Competencias:** Cursos/diplomado/especialización en género, masculinidades, corresponsabilidad o cuidado. Desarrollo de materiales de capacitación y uso de metodologías para enseñanza de personas adultas. Manejo de plataformas digitales, redes sociales y otros medios para la capacitación remota. Manejo de un lenguaje didáctico, de fácil comprensión y comunicación asertiva.
- No tener antecedentes penales, policiales, ni penales vinculados a Violencia Basada en Género.
- No tener deudas pendientes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

- No tener deudas registradas en INFOCORP.

SÓLO SE EVALUARÁN LAS OFERTAS DE LOS CONSULTORES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Profesionales y/o Empresas interesadas deberán enviar a CARE Perú sus Propuestas Técnicas y Económicas según se detalla a continuación:

Propuesta Técnica: Plan de Trabajo, diseño metodológico, temario, conceptos y enfoques, y cronograma de ejecución.

Propuesta Económica: Presupuesto detallado A TODO COSTO, especificando gastos operativos, honorarios, pago a terceros, etc. Tener presente que el impuesto a la renta es un tributo que grava la utilidad de las personas, o instituciones, no podrá ser transferido a CARE Perú

- Currículum Vitae documentado del responsable de la consultoría, así como del equipo técnico que participe en esta.
- Copia de su ficha R.U.C del/ de la responsable de la consultoría.
- Copia de constancia virtual del/ de la responsable de la consultoría y su equipo de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del/ de la responsable de la consultoría y su equipo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Todas las propuestas deberán enviarse al siguiente correo: convocatoria@care.org.pe a más tardar el **lunes 8 de agosto del 2022 hasta las 17:30**, indicando **“CONSULTORÍA PARA LA FACILITACIÓN DE CICLO FORMATIVO Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES IGUALITARIAS Y CORRESPONSABILIDAD - IGNITE”** y el nombre del o de la responsable.

Todas las consultas técnicas o precisiones respecto a este Término de Referencia deberán enviarse a ese mismo correo entre las 08.00 horas del 1 de agosto hasta las 11:30 horas del 5 de agosto.

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario/a de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/ a la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que grava la utilidad de las personas, o instituciones, no podrá ser transferido a CARE Perú.

11. CRITERIOS DE ÉTICA

Durante la vigencia del contrato, el/la consultor/a o el equipo consultor deberán mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de Care Perú.

Acreditación de fuentes: Todas las fuentes secundarias utilizadas deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual: La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental.

Confidencialidad: Los productos elaborados como parte de la consultoría y usando los

lineamientos y la información proporcionada por CARE Perú son de uso estrictamente por CARE Perú, no pudiendo el/la consultor/a difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

Cumplir con el llenado de la declaración del conflicto de interés, que podría generar que nuestra objetividad e independencia tome decisiones que afecten o puedan verse indebidamente afectadas por intereses personales, financieros, profesionales o pretendan beneficiar a algún familiar o alguna persona cercana; por ello, se solicita a los proveedores que identifiquen situaciones de conflictos de interés pueden ser los vínculos familiares, la representación o inversión financiera en empresas o entidades competidoras, aliadas, socias o proveedores, entre otros.

12. CONFIDENCIALIDAD

El/la Proveedor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término “Información Confidencial” comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Propiedad Intelectual que se generen sobre los productos de esta consultoría se registrará a nombre de CARE Perú, quien podrá utilizarla en todos sus proyectos actualmente en ejecución o por ejecutarse, no pudiendo el/la Proveedor/a entregar parte o el total de esos productos contratados por CARE Perú a terceros o comercializarse en ninguna manera.

14. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA DE SALVAGUARDA DE CARE

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría².

² https://careperu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/vlaura_care_org_pe/EVcyBma8CgRAowFxAALxRac0B08P56J9QDQYkvFTTkKLDug?e=rbtYgd